



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 341-2021-UNTELS**

Villa El Salvador, 23 de diciembre de 2021

**VISTO:**

El Proveído N° 00835-2021-UNTELS-CO-P, de fecha 15 de octubre 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **DESIGNAR** a los docentes **Jefes de Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, para el Semestre Académico 2021-II, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, según el Oficio N° 365-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIME, de fecha 12 de octubre de 2021, el Responsable Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la propuesta de los docentes nombrados a tiempo completo que asumirán el cargo de Jefes de Laboratorio, según el detalle descrito:

Nº	Laboratorio	Jefe de Laboratorio
1	Instalaciones Eléctricas	Dra. Margarita Fredesvinda Murillo Manrique
2	Maquinas Eléctricas	Dr. Cesar Augusto Santos Mejía
3	Estática y Dinámica	Dr. Jorge Eduardo Esquerre Verastegui
4	Termodinámica	
5	Ciencia de los Materiales	
6	Transferencia de Calor	Dr. Alberto Coronado Matutti
7	Mecánica de Fluidos	
8	Electrónica Industrial	Mg. Omar Freddy Chamorro Atalaya
9	Electroneumática y Oleohidráulica	
10	Física	Mg. Jaime San Bartolomé Montero

Que, mediante Oficio N° 673-2021-UNTELS-CO-V-ACAD-FIG, de fecha 14 de octubre de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite al Vicepresidente Académico la propuesta de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para la designación de los Jefes de Laboratorio en el Semestre Académico 2021-II;

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 341-2021-UNTELS

Que, de acuerdo al Oficio N° 913-2021-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 15 de octubre de 2021, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, en mérito al Oficio N° 673-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, la designación de los Jefes de Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, correspondiente al Semestre Académico 2021-II;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR** a los docentes **Jefes de Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, para el Semestre Académico 2021-II, según el detalle descrito:

Nº	Laboratorio	Jefe de Laboratorio
1	Instalaciones Eléctricas	Dra. Margarita Fredesvinda Murillo Manrique
2	Maquinas Eléctricas	Dr. Cesar Augusto Santos Mejía
3	Estática y Dinámica	Dr. Jorge Eduardo Esquerre Verastegui
4	Termodinámica	
5	Ciencia de los Materiales	
6	Transferencia de Calor	Dr. Alberto Coronado Matutti
7	Mecánica de Fluidos	
8	Electrónica Industrial	Mg. Omar Freddy Chamorro Atalaya
9	Electroneumática y Oleohidráulica	
10	Física	Mg. Jaime San Bartolomé Montero

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** copia de la presente resolución a los docentes Jefes de Laboratorio, para conocimiento y fines consiguientes.

**ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión y Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UNTELS.

**Regístrese, comuníquese y archívese**



**Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**  
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



**Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS**  
Secretario General